

RESOLUCIÓN N° 2.751/23

Ref.: Modifica la Resolución BVPASA N° 2.691/23 que registran los **BONOS DE LA TESORERÍA GENERAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA.**

Asunción, 02 de agosto de 2023.

VISTO: La **Ley N° 5810/17** del Mercado de Valores; la **Ley N° 7050/2023** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, la **Resolución M.H. N° 92/2023** de fecha 31 de enero de 2023 “Por la cual se autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional para la emisión y colocación de Bonos del Tesoro Público I-2023, en el marco de la Ley N° 7050/2023, y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones respectivo”, la **Resolución M.H. N° 200/2023** “Por la cual se modifica el pliego de bases y condiciones aprobado por la resolución M.H. N° 92/23, Por la cual se autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional para la emisión y colocación de Bonos del Tesoro Público I-2023, en el marco de la Ley N° 7050/2023, y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones respectivo” la **Resolución M.H. N° 282/2023** “Por la cual se autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional para la emisión y colocación de Bonos del Tesoro Público II-2023 y se modifica y amplía el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución M.H. N° 200/2023, en el marco de la Ley N° 7050/2023, y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones respectivo”, la **Resolución M.H. N° 350/2023** “Por la cual se autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional para la emisión y colocación de Bonos del Tesoro Público III-2023 y se modifica y amplía el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución M.H. N° 282/2023, en el marco de la Ley N° 7050/2023”, el Contrato de Agencia firmado entre el Ministerio de Hacienda y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. el 18 de mayo de 2017, los Certificados de Registro N° 137_26072023 y 138_26072023 de la Comisión Nacional de Valores y las Resoluciones BVPASA Nros. 885/09, 1.477/15, 2.586/23, 2.619/23, 2.648/23, 2.669/23 y 2.691/23.

CONSIDERANDO: La Nota M.H. Nro. 78 de fecha 24 de julio de 2023, por la cual se comunica la ampliación de la emisión de Bonos del Tesoro Público a ser emitidos por el Ministerio de Hacienda y solicita la actualización de dicha emisión en el marco de la Ley N° 7050/23 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023”.

La Resolución M.H. N° 350/2023 de fecha 19 de julio de 2023, por la cual se autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional para la emisión y colocación de Bonos del Tesoro Público III-2023 y se modifica y amplía el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución M.H. N° 282/2023, en el marco de la Ley N° 7050/2023.

Que, según Resolución BVPASA N° 2.586/23 de fecha 08 de febrero de 2023 la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. resolvió registrar el Programa de Emisión Global denominado “Bonos del Tesoro Público I-2023” emitido por el **MINISTERIO DE HACIENDA** en el marco de la Ley N° 7050/2023.

Que, según Resolución BVPASA N° 2.619/23 de fecha 10 de marzo de 2023, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. resolvió registrar la actualización del numeral 2° de la Resolución N° 2586/23, en lo referente a los montos a ser licitados de los **BONOS DE LA TESORERÍA GENERAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA.**

Que, según Resolución BVPASA N° 2.648/23 de fecha 13 de abril de 2023, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. resolvió modificar las Resoluciones BVPASA N° 2586/23 y 2619/23, en lo referente a los montos a ser licitados de los **BONOS DE LA TESORERÍA GENERAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA.**

Que, según Resolución BVPASA N° 2.669/23 de fecha 09 de mayo de 2023, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. resolvió registrar la actualización del numeral 2° de la Resolución N° 2648/23 de fecha 13 de abril de 2023, en lo referente a los montos a ser licitados de los **BONOS DE LA TESORERÍA GENERAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA.**

RESOLUCIÓN N° 2.751/23

Que, según Resolución BVPASA N° 2.691/23 de fecha 02 de junio de 2023, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. resolvió registrar la actualización del numeral 1° de la Resolución N° 2.669/23 de fecha 09 de mayo de 2023, en lo referente a los montos a ser licitados de los **BONOS DE LA TESORERÍA GENERAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA**.

Que, la Comisión Nacional de Valores, a través de los Certificados de Registro N° 137_26072023 y 138_26072023, ambas de fecha 26 de julio de 2023 resolvió registrar la ampliación de los montos registrados de los bonos emitidos en el marco de la emisión de los Bonos del Tesoro Público II-2023, de conformidad a lo establecido en el punto 2 del Anexo de la Resolución M.H. N° 350/2023 del **MINISTERIO DE HACIENDA**.

Que, los documentos presentados por el Ministerio de Hacienda obran en los registros de la BVPASA, y no significa que esta exprese un juicio de valor acerca de los mismos, ni sobre el emisor.

POR TANTO, el Directorio de la **Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.**, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

RESUELVE:

1°- MODIFICAR el registro de las Series 2023BTPA-15022028 y 2023BTPA-15022030, de conformidad a lo solicitado por el **MINISTERIO DE HACIENDA**, para ser colocados a través de la BVPASA, vía Sistema Electrónico de Negociación, cuyas características y condiciones son las siguientes:

Serie	2023BTPA-15022028
Código ISIN	PYTNA01F4482
Monto original	Gs. 6.000.000.000 (Guaraníes Seis Mil Millones).
Monto ampliado	Gs. 33.500.000.000 (Guaraníes Treinta y Tres Mil Quinientos Millones).
Monto final	Gs. 39.500.000.000 (Guaraníes Treinta y Nueve Mil Quinientos Millones).

Serie	2023BTPA-15022030
Código ISIN	PYTNA02F4499
Monto original	Gs. 796.074.000.000 (Guaraníes Setecientos Noventa y Seis Mil Setenta y Cuatro Millones).
Monto ampliado	Gs. 48.127.000.000 (Guaraníes Cuarenta y Ocho Mil Ciento Veinte y Siete Millones).
Monto final	Gs. 884.201.000.000 (Guaraníes Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Uno Millones).

2°- REGISTRAR la actualización del Numeral 2° de la Res. BVPASA N° 2.691/23 de fecha 02 de junio de 2023, en lo referente a los montos a ser licitados a partir de la fecha de subasta del 08 de agosto de 2023 de los **BONOS DE LA TESORERÍA GENERAL**, quedando de la siguiente manera:



RESOLUCIÓN N° 2.751/23

Fechas de Subastas y Montos a ser Licitados:

Fecha de subasta	Monto a ser licitado		Estado de la Subasta
	2023BTPA-15022028	2023BTPA-15022030	
	PYTNA01F4482	PYTNA02F4499	
14/02/2023	1.600.000.000	177.450.000.000	Adjudicado
14/03/2023	800.000.000	66.470.000.000	Adjudicado
18/04/2023	-	100.000.000.000	Adjudicado
09/05/2023	1.600.000.000	56.200.000.000	Adjudicado
06/06/2023	2.000.000.000	395.954.000.000	Adjudicado
08/08/2023	33.500.000.000	48.127.000.000	Reapertura
12/09/2023	-	-	-
10/10/2023	-	-	-
14/11/2023	-	-	-
Total	39.500.000.000	844.201.000.000	-

3°- DISPONER, que las Casas de Bolsa operantes, deberán proporcionar al inversionista el documento "Términos y Condiciones de los Bonos" para su respectiva firma, atendiendo el formato establecido en el Anexo del Contrato de Agencia firmado entre el **MINISTERIO DE HACIENDA** y la **BVPASA**.

4°- ACLARAR que las demás características de la Resolución BVPASA N° 2.691/23 de fecha 02 de junio de 2023 respectivamente, no actualizadas por la presente Resolución, se mantienen invariables.

5°- REMITIR copia a la Comisión Nacional de Valores y al **MINISTERIO DE HACIENDA**.

6°- COMUNICAR a quienes corresponda y archívese.

EL DIRECTORIO DE LA BOLSA DE VALORES Y PRODUCTOS DE ASUNCIÓN S.A.